

**ANEXO N°02: FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA****REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA****1. Datos Generales de la Contratación:**

1.1. Denominación de la Contratación	21.01.0001.0827: SERVICIO DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAMPO temporada seca para las investigaciones en ecosistemas de la ODMRS.
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	Oficina Desconcentrada Macro Región Sur -Cusco
1.3. Meta Presupuestaria	0015
1.4. Actividad del POI	AOI00163000134 ESTUDIO ECOHIDROLÓGICO INTEGRAL PARA LA RESTAURACIÓN DE BOFEDALES
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	Blga. Angela Maria Mendoza Ato Especialista en Biología de la ODMRS Cusco.
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	Ing. Víctor Samuel Bustinza Urviola, jefe de la ODMRS – Cusco, previo informe técnico del especialista responsable del requerimiento.

2. Finalidad Pública

El INAIGEM busca fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montañas, en un contexto de cambio climático; y contribuir a una gestión sostenible que beneficie a las poblaciones que depende de ellos. La Oficina Desconcentrada Macro Región Sur (ODMRS) del INAIGEM realiza investigaciones alineadas al Programa Presupuestal PP 144: CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS. Estas investigaciones buscan generar evidencia científica sobre las temáticas de recuperación de servicios ecosistémicos, caracterización de servicios ecosistémicos, y adaptación al cambio climático en ecosistemas altoandinos del Sur del Perú.

Es así como, en las regiones de Cusco y Puno, específicamente en las inmediaciones del glaciar Quelccaya, la ODMRS trabaja las temáticas mencionadas arriba. Estas investigaciones comprenden una fase importante de levantamiento de información y recojo de datos y muestras de vegetación campo, además de descarga de información hidrometeorológica. Estas investigaciones no podrían mostrar resultados si no se realizan de manera satisfactoria las actividades de campo. Para lograr esto, es necesaria la contratación de un servicio de ejecución y coordinación de actividades de campo temporada seca para las investigaciones en ecosistemas de la ODMRS. Para poder realizar actividades de monitoreo de bofedales en las inmediaciones del glaciar Quelccaya, que contribuiría a la culminación de informes de calidad en las líneas de investigación que aborda la ODMRS. Por último, la consecución de productos de calidad apoyaría a responder las demandas de información de la población beneficiada en los ámbitos de trabajo.

3. Antecedentes:



En las inmediaciones del glaciar Quelccaya, en las comunidades de Phinaya (distrito de Pitumarca, provincia de Canchis, región Cusco) y Quelccaya (distrito de Corani, provincia de Carabaya, región Puno), este año la ODMRS ejecuta el monitoreo de bofedales en la quebrada Qorikalís, en cuanto a los aspectos de vegetación y la hidrología. Este monitoreo se realiza en el marco de la una investigación ecohidrológica para caracterizar el comportamiento de ecosistema bofedal en las comunidades de Phinaya y Quelccaya. Esta investigación comprende una importante fase de evaluaciones en campo, para el recojo de información y de muestras de vegetación, además de la descarga de datos de sensores hidrometeorológicos. Por ello, es necesario la contratación del servicio de ejecución y coordinación de actividades de campo temporada seca para las investigaciones en ecosistemas de la ODMRS, para poder realizar actividades de monitoreo de bofedales en las inmediaciones del glaciar Quelccaya, que ayude sobre todo en la ejecución de las acciones de campo en el marco de la investigación y por consiguiente apoye en la elaboración de productos científicos para la ODMRS. El trabajo de campo se realizará en el ámbito del glaciar Quelccaya durante 5 días en el mes de Agosto.

4. Objetivos de la Contratación

4.1. Objetivo General:

- Contratar el servicio de una persona natural o jurídica para la ejecución y coordinación de actividades de campo temporada seca para las investigaciones en ecosistemas de la ODMRS, para poder realizar actividades de monitoreo de bofedales en las inmediaciones del glaciar Quelccaya

4.2 Objetivos Específicos:

- Contar con el personal idóneo y experimentado en ámbitos de alta montaña, consistente en cocinero y ayudantes porteadores, necesarios para el desarrollo de las actividades operativas de campo, en el marco del POI - 2024.
- Contar con el servicio de traslado y disponibilidad de los alimentos para el personal profesional y de apoyo.
- Proveer equipo de camping (carpa, matra y sleeping de montaña) para el personal profesional y de apoyo.
- Contar con el servicio de apoyo en el montaje y desmontaje de los equipos de montaña para acampar en lugar seguro como campamento base, próximas al ámbito de la actividad.
- Contar con el servicio de preparación de alimentos para todo el equipo profesional y de apoyo.
- Contar con el servicio de traslado de alimentos para todo el equipo profesional y de apoyo a las zonas de evaluación de bofedales.
- Contar con internet satelital en el campamento base para todo el equipo profesional y de apoyo a las zonas de evaluación de bofedales, al ser una zona sin conectividad.

5. Características y condiciones del servicio a contratar

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Tabla 1. Cantidad de días y personal del servicio

Personal de apoyo	Agosto					Total
	Día 1 12/08	Día 2 13/08	Día 3 14/08	Día 4 15/08	Día 5 16/08	
Cocinero de alta montaña	1	1	1	1	1	5



Provisión de internet satelital ante cualquier emergencia.	1	1	1	1	1	5
--	---	---	---	---	---	---

Nota: la programación puede variar, por lo cual se coordinará previamente con el proveedor

Tabla 2. Cantidad de días y equipo necesario para el campamento base en las inmediaciones al glaciar Quelccaya

Equipo	Agosto				
	Día 1 12/08	Día 2 13/08	Día 3 14/08	Día 4 15/08	Día 5 16/08
Carpas de montaña para 3 personas	3	3	3	3	3
Matra (con buena capacidad de aislamiento)	7	7	7	7	7
Sleeping de alta montaña	7	7	7	7	7

Nota: la programación puede variar, por lo cual se coordinará previamente con el proveedor

Tabla 3. Cantidad de días del servicio de alimentación

Personal de apoyo	Agosto					Total
	Día 1 12/08	Día 2 13/08	Día 3 14/08	Día 4 15/08	Día 5 16/08	
N° de desayunos		9	9	9	9	36
N° de pick nick	9	9	9	9	9	45
N° de almuerzo-cena	9	9	9	9		36

Nota: la programación puede variar, por lo cual se coordinará previamente con el proveedor

Tabla 4. Descripción del servicio de alimentación.

	Desayuno	Picnic	Almuerzo/Cena
Día 1	-----	3 panes con pollo/3 panes con tortilla/frutos secos/2 botellas de agua/2 chocolates/frutas (2 naranjas, 2 platanos, 2 granadillas)	Sopa de carne, revuelto (se envuelve con huevo) de zanahoria con papa y arroz. Mate de digestivo.
Día 2	Caldo de gallina/siete semillas/pan con tortilla de verduras	3 panes con pollo/3 panes con tortilla/frutos secos/2 botellas de agua/2 chocolates/frutas (2 naranjas, 2 platanos, 2 granadillas)	Lomo saltado/sopa de harina de trigo/ Lentejas con arroz y bistec y/o con torreja de verduras/gelatina o infusiones.
Día 3	Sopa de verduras/quinua/pan con tortilla de atún	3 panes con hamburguesa/3 panes con mermelada/frutos secos /2 botellas de agua/2 chocolates/ frutas (2 peras, 2 mandarinas, 2 plátanos)	Pachamanca/chaufa de verdura/caldo de pollo/gelatina/café o infusiones.



Día 4	Caldo de gallina/avena/pan con queso	3 panes con carne/3 panes con huevo/frutos secos//2 botellas de agua/2 chocolates/frutas (2 naranjas, 2 plátanos, 2 granadillas)	Trucha frita/sopa de fideos/mazamorra/café o infusiones.
Día 5	Sopa de carne de res/maca/pan con huevo	3 panes con pollo/3 panes con queso/ frutos secos /2 botellas de agua/2 chocolates/ frutas (2 peras, 2 mandarinas, 2 plátanos)	Estofado de pollo/revuelto de vainitas/sopa de fideos/gelatina/café o infusiones.

5.2. Actividades y procedimiento

- El proveedor prestará los servicios en las inmediaciones del glaciar Quelccaya en la comunidad de Phinaya (distrito de Pitumarca, provincia de Canchis, región Cusco) y la comunidad de Quelccaya (distrito de Corani, provincia de Carabaya, región Puno). En esta última comunidad deberá proveer solamente alimentación.
- Proveer de ayudantes para trasladar los equipos, materiales y alimentos necesarios para permanecer durante los días que se desarrolle la actividad.
- Preparar los alimentos (desayuno, almuerzo y cena), que incluye el uso de toda la menajería, utensilios y cocina.
- Disponer con los materiales necesarios para la preparación de alimentos, como cocina a gas, ollas, cucharas, platos, tazas, vasos, etc.
- Mantener las condiciones de higiene en la preparación de los alimentos y en los menajes.
- Implementar a todo el personal que prevé, con el seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), durante los días que dure las salidas de campo.
- Implementar a todo el personal que prevé, con los materiales para protección personal, asimismo, con su bolsa de dormir, colchoneta y carpas de ser el caso.
- Trasladar alimentos a las zonas de evaluación en campo según se requiera, o proveedor una lonchera con los mismos.
- Proveer carpas, matras y sleeping al personal técnico y de apoyo del INAIGEM según se detalle en la Tabla 2.
- Proveer de internet satelital en el campamento base, al ser un lugar sin conectividad, y para prever cualquier emergencia.
- Entre otros que considere necesario e indispensable.

5.3. Entregable o actividad o componente:

Entregable	Descripción
Informe simple sobre servicio realizado	Reporte que contenga el objetivo del servicio, actividades realizadas y fotografías del servicio realizado.

5.4. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

5.4.1 Lugar:

El servicio, se prestará en las inmediaciones del glaciar Quelccaya en la comunidad de Phinaya (distrito de Pitumarca, provincia de Canchis, región Cusco) y la comunidad de



Quelccaya (distrito de Corani, provincia de Carabaya, región Puno), previa coordinación con el personal responsable del INAIGEM.

5.4.2 Plazo:

- El servicio será ejecutado del día 12 al 16 de agosto del 2024 (05 días).

5.5. Resultados esperados (entregables)

Al finalizar el servicio, se entregará el reporte de actividades de acuerdo al ítem 5.3.

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios (Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT)

6.2. Perfil del proveedor

- ✓ El proveedor debe contar con experiencia en el servicio, habiendo realizado como mínimo un (01) servicio similar en zonas de alta montaña.
- Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados, constancias, contratos, órdenes de servicio, recibos por honorarios u otro que lo acredite.

6.3. Recursos a ser provisto por el proveedor

6.3.1. Personal clave del proveedor

El personal clave estará integrado por:

- ✓ **Cocinero:** debe tener experiencia en cocina de alta montaña, habiendo participado al menos en una expedición, lo cual se acreditará con una declaración jurada simple.
- ✓ **Porteador:** debe tener experiencia en cocina de alta montaña, habiendo participado al menos en una expedición, lo cual se acreditará con una declaración jurada simple.

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del Proveedor

- ✓ El Proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.
- ✓ El proveedor está obligado brindar alimentos de primera calidad, y garantizar los protocolos adecuados en la preparación y distribución de alimentos, a fin de garantizar seguridad y salubridad.
- ✓ El servicio incluye la movilización y desmovilización de su personal a la zona de trabajo.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM

El INAIGEM se compromete a brindar todas las facilidades para que el proveedor cumpla adecuadamente con el servicio. Los alimentos a ser preparados serán provistos por INAIGEM.

8. Adelantos



El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorga el área usuaria, en este caso la Oficina Desconcentrada Macro Región Sur del INAIGEM – Cusco, previo informe del especialista en biología, de acuerdo al formato previsto para tal fin; sin embargo, ello no enerva el derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.

10. Forma de pago.

El pago se realizará en una (01) armada y después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad, con la presentación de la factura correspondiente.

El proveedor deberá de presentar su solicitud de pago, mediante una carta de presentación a través de la siguiente plataforma <https://mpve.inaigem.gob.pe/#/login>

** Esta plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Sin embargo, solo serán considerados como recibidos ese mismo día hábil los archivos que ingresen de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:30 p. m. La documentación recibida los feriados y fuera de este horario será revisada a partir del día hábil siguiente.*

El expediente de pago completo debe contener los siguientes documentos en el siguiente orden, foliados y firmados en todas las hojas:

- Carta solicitando el pago y detallando todos los documentos que presenta.
- Carta de autorización para depósito mediante CCI.
- Copia de la orden de servicio.
- Factura
- Informe/Entregable
- Otros (que indique el TDR)

11. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.25$.

12. Confidencialidad.

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Propiedad intelectual



El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

15. Clausula Única: Anticorrupción:

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.”